

LEY JUBILEO 2000:

Cámara Aprobaría Indulto a 1.669 Reos

- Proyecto impulsado por la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica será votado el martes por los diputados y excluye delitos graves.

El próximo martes se discutirá en la Cámara de Diputados el proyecto de ley Jubileo 2000, que indultaría a 1.669 reos, entre los que se incluye a Marcela Rodríguez, a quien se le conmutaría su pena por la de extrañamiento.

El proyecto impulsado por la Conferencia Episcopal católica consiste en reducir o abolir la pena a los reos condenados con menos de cinco años de presidio y que no hayan sido procesados por delitos graves, tales como tráfico de drogas, asesinatos o robo con violencia.

El caso de la "mujer metralleta" se enmarca en las excepciones que tendría la ley en relación a convictos considerados enfermos terminales, los cuales podrían conmutar su pena por el exilio.

En la práctica, se reduciría la condena dos meses por cada año de presidio, en el caso de los varo-

nes, sumándoles seis meses si se tratase de reos mayores de setenta años o mujeres con hijos pequeños. En tanto, los que sobrepasen los ochenta años quedarían automáticamente en libertad.

Según los diputados DC Ignacio Walker y Zarko Luksic, integrantes de la Comisión de Constitución de la Cámara, esto no significa un atentado contra la seguridad ciudadana, pues los delitos que admite el indulto serían sólo de carácter leve, relacionados principalmente con estafas y usurpación indebida de bienes.

Reiteraron que tampoco sería una solución para el hacinamiento carcelario, pues no quedarían más de 600 reos en libertad inmediata, lo que significa sólo el 1% del total de la población penal del país.

Walker aseguró que la medida, aprobada en el Senado el 13 de diciembre pasado, cuenta con el apoyo de todos los sectores políti-

cos, por lo que el martes se produciría una aceptación similar a la acontecida en la Cámara Alta, donde el proyecto fue despachado faltando un voto para la unanimidad.

A pesar de que falta afinar algunos detalles, los diputados DC confían en que la Ley Jubileo 2000 será despachada al Tribunal Constitucional este mes, empezando a regir en marzo para todos los procesados que hasta ese momento cumplan con los requisitos antes mencionados.

Si la ley es aprobada, se sumaría a los trece indultos generales que se han dado en la historia del país, siendo el proyecto Jubileo 2000 uno de los más masivos y el primero desde 1990.

Ese año, un total de 46 reos resultaron favorecidos por indultos presidenciales decretados por el presidente de la época, Patricio Aylwin.